

Vigiera con arreglo a lo ordenado en la circular de la
Intendencia n.º 868. inserta en el boletín oficial
el lunes 18. de Diciembre de 1848." El Ayuntamiento
lateral acuerda: Informar al Dr. Intendente sobre pos-
ible acceder a la petición del Dr. Juan G. Jaber Belha, aten-
didas las puntas varones en que funda su manifestación
el Dr. Presidente de la junta provincial, que con este acuerdo
se obvielle el diligenciarlo a su Trá. para la Reunión
que el Dr. presidente oportuna —

Informes emitidos por el Dr. Presidente de la Junta Provincial y Repartimiento de esta Ciudad a visitas de acuerdo a finales y fines a setiembre en la instancia de D. Nicolás Mates en nombre de D. Dolores Bermúdez vecina a Barcelona, reclamando contra sus contribuciones al presente año, cuyo informe es del tenor Siglo = "El que suscribe la solicitud que antecede reclama con pertinacia, atendido el contenido de la justificación adjunta; mas la junta provincial le coloca el Capital en el príncipio de liquidación eventual por aparecer en relación sinclar. Vdo. en vista '84." El ayuntamiento acordó: No sea posible acceder a la petición de este interesado, atendida la segunda parte del informe del presidente de la Junta provincial; que con este acuerdo se remita el diligenciado al Dr. Intendente a Rentas a la Provincial para la liquidación que se haga estimar —

D. Joaquín Roca (Scribió el informe emitido por el Dr. presidente)
y Pepinian contrib. De la Junta presarial & Repartimiento, a virtud de acuerdo & reunión general & setiembre, en la intancia